

0040

DECRETO No. DE 2023

30 MAR 2023

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0513 de Marzo 28 de 2023 el señor alcalde de Bucaramanga Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 reanuda el disfrute de las vacaciones, por el período comprendido desde el 31 de marzo hasta el 10 de abril de 2023.

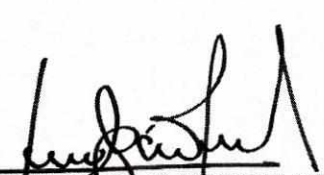
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.909.468 de Flandes (Tolima), Secretario del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 31 de marzo hasta el 10 abril de 2023 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 30 MAR 2023

El alcalde,


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: María Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva *MDP*
Revisó: Adrián Ignacio González Jaimes, Secretario Jurídico (e) *AIGJ*
Silvia Pinzón, cps Asesora *SP*